



Expediente: 4679/23

Carátula: SUCESION DE COSTILLA ROBERTO OSMAR C/ FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20274001764 - SOSA, ANGELA BEATRIZ-ACTOR/A

90000000000 - FCA (FIAT CHRYSLER AUTOMOVILES), -DEMANDADO/A

30716271648312 - COSTILLA, ALDANA AGUSTINA-N/N/A

90000000000 - FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4679/23



H102315423299

JUICIO: SUCESION DE COSTILLA ROBERTO OSMAR c/ FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1) Para ser mas efectivos en la notificación al demandado, Líbrese Cédula Ley a fin de notificar del **traslado de la demanda incorporada en presentaciones de fecha 18/06/24 y 04/12/24 y la documentación adjuntada a FCA (FIAT CHRYSLER AUTOMOVILES)** con domicilio en calle Carlos M. Della Paolera N° 265 Piso 21, Edificio Bank Boston C 1001, CABA. 2) La cédula deberá ser diligenciada por la parte actora de manera digital por medio del servicio de alta de cédulas disponible en el poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Consejo de la Magistratura) a través del siguiente link: <https://notificaciones22172.jusbaires.gob.ar/formulario> . 3) La parte actora deberá acreditar que el demandado fue notificado en forma fehaciente con la anticipación prevista por los arts. 466 (por lo menos diez días de anticipación a la fecha de audiencia), y art. 155 (seis días mas en razón de la distancia) de la Ley N° 9531. RLM-4679/23. FDO. - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=PAZ Alejandra María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.